



**PE-DAE-0675-2023**

14 de junio de 2023

Licenciado

Carlos Morales Castro, Gerente de Área

**Área de Seguimiento para la Mejora Pública**

**División de Fiscalización Operativa y Evaluativa**

**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

[contraloria.general@cgrcr.go.cr](mailto:contraloria.general@cgrcr.go.cr)

Estimado señor:

**ASUNTO: Atención a oficio DFOE-SEM-0909 (07723) sobre solicitud de información relacionada con la valuación actuarial del Seguro de Salud 2021.**

Reciba un cordial saludo. Se ha recibido el oficio DFOE-SEM-0909 (07723) de fecha 13 de junio de 2023, en donde esa estimable Area del Ente Contralor solicita a esta Dirección información relacionada con la valuación actuarial del Seguro de Salud 2021 y se hace referencia a las disposiciones 4.4 y 4.5 del informe DFOE-SOC-IF-00008-2020.

Sobre el particular, tales disposiciones fueron atendidas mediante los informes de esta Dirección denominados "Procedimiento para el proceso de elaboración de valuaciones actuariales del Seguro de Salud" de noviembre del 2021 y "Metodología Valuación Actuarial del Seguro de Salud" de abril 2022. Tales documentos se refieren específicamente al proceso de elaboración de las valuaciones actuariales del Seguro de Salud, detallando lo relacionado con cada una de sus etapas, desde lo relacionado con los insumos e información requerida para su elaboración, así como lo relacionado con la elaboración del informe final. Por su parte, la metodología detalla, como su nombre lo indica, la metodología empleada para elaborar la valuación actuarial del Seguro de Salud.

No obstante, la información que se solicita es la siguiente:

- 1) Los insumos (bases de datos) e información que esa Dirección utilizó de las diversas instancias internas y externas, para la elaboración de la "Valuación Actuarial del Seguro de Salud para el período 2021" para la versión 1 y versión 2. Así como la fuente de dichos insumos, todos los supuestos utilizados y el fundamento técnico de estos.
- 2) Los archivos donde se realizaron los cálculos contenidos en la Valuación Actuarial del Seguro de Salud para el período 2021 para la versión 1 y versión 2.
- 3) Así como toda la documentación e insumos utilizados en el apartado "IV. Análisis Actuarial" del "Informe técnico sobre la actualización del Portafolio Estratégico Institucional 2023-2032" para la versión 1 y versión 2, y los respectivos archivos de cálculos.

Sobre el particular, se procede a atender su solicitud y se envía la información requerida, de forma adicional a la información que esta Dirección proporcionó el día de 12 de junio de 2023 a los representantes de ese Ente Contralor que se apersonaron en las instalaciones de la Dirección Actuarial y Económica (Torre B, Centro Corporativo Internacional). La documentación que se



proporciona se encuentra disponible en la carpeta titulada "Información para CGR-2023" y se basa en los datos utilizados por esta Dirección para la elaboración de la valuación actuarial antes mencionada.

Al respecto, se considera prudente destacar algunos aspectos de conformidad con lo que se indicó en la reunión presencial llevada a cabo con representantes de la CGR el jueves 11 de mayo del presente año a las 8:00 a.m. en las instalaciones de la Dirección Actuarial y Económica (Torre B, Centro Corporativo Internacional), para tratar este tema de la Valuación Actuarial del Seguro de Salud, 2021, así como el tema relacionado con las versiones de los informes denominados "Informe técnico sobre la actualización del Portafolio Estratégico Institucional 2023-2032".

En principio, resulta importante indicar que la Dirección Actuarial y Económica solamente ha realizado **una valuación actuarial** al Seguro de Salud con corte al cierre del año 2021, la cual fue presentada en Junta Directiva el 08 de setiembre del 2022, en la sesión N° 9277.

En dicha sesión N° 9277, celebrada el 08 de setiembre del 2022, la Junta Directiva mediante el artículo 2°, solicitó la actualización de algunos elementos que surgieron durante el año 2022, cuando dicha valuación se encontraba en etapas muy avanzadas de elaboración o ya finalizada. En efecto, se acordó lo siguiente:

**ACUERDO PRIMERO:** Instruir a la Dirección Actuarial y Económica para que presente una actualización de la valuación actuarial que incorpore los aspectos que se ha señalado que no se incluyeron, tales como; el impacto de la proyección considerando:

- Aplicación de la Ley N°10.232 denominada: "Ley de Autorización de Condonación para la Formalización y la Recaudación de Cargas Sociales".
- Aplicación de la Base Mínima Contributiva: Propuesta de Reforma a los artículos 63 del Reglamento de Salud, y 2 y 34 del Reglamento de Invalidez, Vejez y Muerte.
- Costo aumento salarial.
- Costo de anualidades si proceden.
- Las proyecciones financieras a fin de que se dé una mayor compatibilidad con estas.
- Efectos de la atención de la pandemia.
- Y cualquiera otra variable que se considere necesario.

Así las cosas, la Dirección Actuarial y Económica procedió a incorporar los aspectos solicitados por la Junta Directiva, los cuales se detallan en el apartado 16 del documento de la valuación actuarial del Seguro de Salud con corte al 2021, consignando en su portada que corresponde a la "versión 02". No obstante, debe tenerse claro que dicho documento no corresponde a una nueva valuación actuarial, sino a la incorporación de elementos adicionales a la valuación actuarial presentada, por solicitud de Junta Directiva.

Esta actualización fue presentada a ese Órgano Colegiado en la sesión N° 9295 de Junta Directiva celebrada el 21 de noviembre del 2022. En dicha sesión en el artículo 3, acuerdo tercero, se acordó lo siguiente:

**ACUERDO TERCERO:** Instruir a la Gerencia General en conjunto con las gerencias involucradas, la dirección de planificación institucional (sic), así como la dirección actuarial y económica (sic), realizar una revisión del portafolio de inversiones en infraestructura y



equipo, así como el plan de ejecución de las obras de esos proyectos, de manera que se adecue a las posibilidades financieras institucionales y posteriormente se actualice la valuación actuarial.

Por lo tanto, producto de dicho acuerdo de Junta Directiva, no se elabora una nueva valuación actuarial, sino que se elabora el informe denominado “Informe técnico sobre la actualización del Portafolio Estratégico Institucional 2023-2032”, el cual parte de la base de las proyecciones obtenidas en la Valuación Actuarial del Seguro de Salud con corte al 2021. En efecto, dicho informe señala lo siguiente:

“...se inicia con la situación actual del Seguro de Salud, por lo cual se presentan las proyecciones obtenidas de la valuación actuarial del Seguro de Salud, corte 2021. Sobre el particular, se actualizan algunas variables de alta sensibilidad para este análisis, como lo es el estado de las provisiones y reservas, en donde se utiliza el monto registrado por el Área de Tesorería para el mes de diciembre del 2022, alcanzando la suma de 1,586,932 millones de colones. Además, dado que algunos datos registrados en los informes de ejecución y liquidación presupuestaria incorporan en las mismas cuentas de mantenimiento, la ejecución del portafolio y el mantenimiento de baja complejidad se procedió a realizar un ajuste a los datos, de tal forma que los gastos de mantenimiento e infraestructura correspondan únicamente a los de baja complejidad, este ajuste representa en promedio un 3% de gasto total del Seguro y se muestra en el siguiente cuadro.”

Adicionalmente, se modifican los costos de operación e inversión del portafolio de proyectos, de conformidad con lo solicitado por la Junta Directiva. Dicho informe se remite el 01 de marzo del 2023 a Junta Directiva, no obstante, previo a ser presentado en ese Órgano Colegiado, en sesión del Consejo de Gerencias y Presidencia del 02 de marzo del 2023, se presentaron los costos de operación e inversión de la puesta en marcha de las nuevas sedes de los Hospitales de Turrialba y Puntarenas y se solicita que se revise si tales costos son los que fueron considerados en el “Informe técnico sobre la actualización del Portafolio Estratégico Institucional 2023-2032”, remitido el 01 de marzo. Es importante indicar que los costos de operación e inversión de los proyectos no son estimados por la Dirección Actuarial y Económica, sino que son remitidos a esta dirección por otras instancias para ser incorporados en las proyecciones actuariales de ingresos y gastos del seguro.

Posterior a la revisión realizada de tales datos según lo solicitado por el Consejo de Gerencias y Presidencia, se pudo evidenciar que los costos utilizados en el informe del portafolio remitido el 01 de marzo para ambos proyectos -Hospital de Puntarenas y Turrialba- así como los costos asociados con el Servicio de Atención Conjunta del Cáncer, eran diferentes con respecto a los costos presentados el 02 de marzo en el citado Consejo. Por lo tanto, se procedió a realizar la actualización de tales costos en el informe del portafolio y además, se realiza una actualización de algunas variables de las cuales se disponía de la información real al cierre del año 2022 y que inicialmente constituían una hipótesis, lo anterior con el objetivo de reflejar una situación más consistente y cercana con la realidad, que según lo que se indica en el “Informe técnico sobre la actualización del Portafolio Estratégico Institucional 2023-2032” presentado el 09 de marzo en Junta Directiva, son las siguientes:

- Tasa de inflación del año 2022: se actualizó de 8.5% a 7.8%. **(Se puede verificar el dato real utilizado en la página web del Banco Central de Costa Rica).**



- Tasa de desempleo del 2022: se modifica de 12% a 11.5%. **(Se puede verificar el dato real utilizado en la página web del Instituto Nacional de Estadística y Censos).**
- Tasa nominal de incremento de salarios: para el sector privado se actualiza la tasa considerando los aumentos salariales decretados durante el 2022 (2.09% primer semestre y 1.24% en el segundo semestre) y el aumento salarial decretado para el 2023 de 6.62%. Con respecto al sector público, se actualiza a 0% durante el 2022 y 2023. **(Se puede verificar el dato real utilizado en los decretos ejecutivos de salario mínimos que se encuentran en la página web del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).**
- Ajuste en el salario mínimo legal del 2022 de ₡345,829 a ₡352,164.91 y por tanto, se ajusta la base mínima contributiva de ese año. **(Se puede verificar el dato real utilizado en los decretos ejecutivos de salario mínimos que se encuentran en la página web del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).**
- Se incorpora el ingreso adicional que va a percibir el Seguro de Salud por US\$30 millones provenientes de Banco Mundial como parte del Programa por Resultados, tendientes a pagar deuda del Estado, considerando un tipo de cambio de ₡560 (promedio del mercado del 7 de marzo, 2023). **(Se puede verificar dato utilizado en el oficio PE-PRCCSS-013-2023 del Programa por Resultados CCSS – Banco Mundial).**
- Por último, se actualizan los costos de operación de la Nueva Sede del Hospital Monseñor Sanabria y del nuevo Hospital de Turrialba y se adicionan los costos de operación del Servicio Conjunto de Atención al Cáncer, que en términos generales representan un aumento en el gasto de operación del Portafolio Estratégico de Proyectos en Ejecución.

Al respecto, se actualizan las proyecciones integrales de los ingresos y gastos del seguro considerando los ajustes realizados en las distintas variables, las cuales tienen incidencia tanto en los ingresos como en los gastos y se actualiza la conclusión relacionada con tales proyecciones, no obstante, es importante destacar que ambas versiones de los informes tienen las mismas recomendaciones y en ninguna de ellas se recomendó la suspensión de ninguno de los proyectos incluidos en el portafolio de inversiones.

Así las cosas, en relación con la información solicitada, me permito indicar que se encuentra contenida en la carpeta compartida denominada "Información para CGR-2023" compartida el día 14 de junio del 2023 al correo electrónico [hazel.mena@cgr.go.cr](mailto:hazel.mena@cgr.go.cr) de Hazel Mena Monge, fiscalizadora de ese Ente Contralor. Dicha información se encuentra distribuida en varias subcarpetas de la siguiente forma:

- Información relacionada con la Valuación Actuarial del Seguro de Salud con corte al 2021: se encuentra en la subcarpeta denominada "Valuación Actuarial 2021". Adicionalmente el contenido y anexos de dicho documento hace referencia a otros supuestos e información adicional que fue considerada en su elaboración, así como el archivo de Excel compartido el día lunes 12 de junio en la visita presencial realizada por la CGR a la Dirección Actuarial y Económica.
- Información que sustenta la incorporación de los elementos adicionales solicitados por la Junta Directiva a la valuación actuarial del 2021: se encuentra en la subcarpeta denominada "Valuación Actuarial 2021 - actualización". Los detalles de los elementos considerados



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Presidencia Ejecutiva

Dirección Actuarial y Económica

Teléfono: 25390000 ext. 8831

Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr

también se encuentran explicados en el apartado 16 de dicho documento denominado “Actualización de resultados al 2031, sesión de Junta Directiva N° 9277”.

- Información considerada en el “Informe técnico sobre la actualización del Portafolio Estratégico Institucional 2023-2032” del 01 de marzo del 2023: se encuentra en la subcarpeta denominada “Portafolio informe 01032023”. Adicionalmente se considera toda la base de información que sustenta la Valuación Actuarial del Seguro de Salud con corte al 2021 que se menciona en los dos puntos anteriores.
- Información considerada en el “Informe técnico sobre la actualización del Portafolio Estratégico Institucional 2023-2032” del 08 de marzo del 2023: se encuentra en la subcarpeta denominada “Portafolio informe 08032023”. Adicionalmente se considera toda la base de información que sustenta la Valuación Actuarial del Seguro de Salud con corte al 2021 y el informe del portafolio del 01 de marzo del 2023, la cual se menciona en los tres puntos anteriores.

Se considera prudente destacar que dado que la mayoría de la información que se utiliza en la elaboración de las valuaciones actuariales del Seguro de Salud corresponde a otras unidades institucionales, lo relacionado con las bases de datos de las poblaciones aseguradas como asalariados, trabajadores independientes, asegurados voluntarios, entre otras, facilitadas a esta Dirección por la Dirección SICERE, así como la base de datos de la Dirección de Administración y Gestión de Personal relacionada con los trabajadores de la CCSS, no se están incorporando en la carpeta compartida, lo anterior por no ser información propia de esta Dirección que además, puede contener datos sensibles, tales como el número de identificación de cada persona, nombre completo, monto del salario o ingreso reportado, sexo, edad, entre otros datos, por lo que respetuosamente se sugiere a ese Ente Contralor que esa información sea solicitada de forma directa a la respectiva unidad institucional.

Por último, con respecto a los cálculos que se elaboran en la valuación, se adjunta el documento denominado “Metodología Valuación Actuarial del Seguro de Salud” de abril 2022, el cual contiene el detalle técnico de la metodología actuarial que se emplea en la elaboración de las valuaciones actuariales del Seguro de Salud, la cual sustenta los cálculos elaborados, para lo que corresponda.

En la mejor disposición de ampliar detalles, se suscribe atentamente,

### DIRECCIÓN ACTUARIAL Y ECONÓMICA



M.Sc. Carolina González Gaitán  
Directora

CGG/mqv

C: Máster Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Presidenta, Presidencia Ejecutiva – 1102.  
Lic. Marvin Quirós Valerio, jefe, Area de Análisis Financiero, Dirección Actuarial y Económica. U.E 1112.  
Archivo.